DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 537 / 2024

LUJÁN, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

VISTO: La documentación presentada por la profesora Maria Fabiana CARLIS, docente de la División Trabajo Social y Vice Directora Decana del Departamento de Ciencias Sociales, por la que solicita el aval académico a la actividad extracurricular denominada "Seminario de Posgrado: LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD" (actividad en el marco de Carrera Docente); y

CONSIDERANDO:
Que se presenta el programa correspondiente.
Que la presentación se encuadra en la Resolución RESRECLUJ:0000316-16 y en la Disposición DISPCD-CSLUJ:0000700-23.
Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos recomendó otorgar el aval solicitado.
Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 13 de noviembre de 2024.
Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval académico y aprobar el programa de la actividad extracurricular que obra como Anexo de la presente Disposición, denominada "Seminario de Posgrado: LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD", a desarrollarse como actividad de capacitación en el marco de Carrera Docente.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable de la actividad a la profesora Maria Fabiana CARLIS.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que a los fines de obtener certificación oficial de la Universidad, deberá darse cumplimiento a lo establecido mediante Resolución RESREC-LUJ:0000316-16.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-